MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO *CARAMEL* DE LES IMPUXIBLES EN EL TEATRO CENTRAL Y EL TEATRO CÁNOVAS, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 671824

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

> a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL y el TEATRO CÁNOVAS. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo "*CARAMEL*" en el Teatro Central_ Sala Chácena, los días 23 y 24 de enero de 2026, y en el Teatro Cánovas los días 13 y 14 de febrero de 2026, con la entidad LES IMPUXIBLES ARTS ESCENIQUES, S.L., por su especial interés cultural.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Sobre CARAMEL, sus creadores dicen: En esta nueva creación la cuestión que nos reúne es el deseo de investigar y comprender nuestro vínculo con las sustancias. ¿Qué buscamos en ellas? ¿Cómo es la relación entre el consumo y la falta? ¿Cómo gestionamos el placer y el dolor? Y, sobre todo, cómo hablar de estas cuestiones sin caer en la trampa de la moral cuando la distinción entre sustancias legales o ilegales es, como mínimo, cuestionable. Consumimos para descansar, para olvidar, para celebrar, para huir, para sentir más y para no sentir tanto, para saciar nuestra hambre, para romper barreras, para encontrar paz, para desconectar y para conectarnos, porque no podemos no hacerlo, para que nos pasen cosas y también para poder soportar las cosas que nos pasan. En CARAMEL queremos reflexionar sobre el consumo de sustancias. La relación entre el uso y la dependencia, las categorías morales que aparecen cuando se habla del tema y la necesidad de ausentarse como signo de los tiempos. Hemos decidido hablar sobre este tema porque convivimos diariamente muchas de nosotras y queremos abordarlo colectivamente. La droga es ambivalente. Es veneno y es remedio. Hay un conflicto entre la droga y la sociedad y creemos que la droga en sí no es el problema. El consumo problemático de algunas sustancias es un síntoma de la realidad que vivimos, así como lo es la depresión. CARAMEL es un viaje sensorial a través de la música, el movimiento y la palabra. CARAMEL es un espectáculo multidisciplinar, con 7 intérpretes en escena y música en directo. Seguimos la línea de la compañía, la mezcla de lenguajes escénicos. Estamos trabajando conjuntamente con Pablo Messiez que firma la autoría del texto. Continuamos con la apuesta por la accesibilidad. Ya hemos trabajado con lengua de signos catalana, con visualizaciones musicales, subtítulos integrados y mapeo. Estamos investigando de qué manera la introducimos en este caso. En cuanto a metodología, la creación comenzó con la investigación y formación sobre el tema, creando un vínculo con personas expertas en la materia, profesionales y testimonios en primera persona. Para generar este vínculo hemos hecho reuniones periódicas para intercambiar ideas, materiales, reflexiones, etc. Así es como conectamos emocionalmente con el tema y, poco a poco, desarrollamos un punto de vista propio e íntimo y van apareciendo imágenes, ideas y contenidos. Aparte de hablar con diferentes profesionales y testimonios, estas son algunas de las asociaciones y colectivos que nos han acompañado: Metzineres (https:// metzineres.org/), Espai Ariadna (https://www.drogasgenero.info/espai-ariadna/ sobre-espai-ariadna/), Energy Control (https://energycontrol.org/). Hemos podido hacer un proceso creativo en 3 etapas; 2 laboratorios de creación para explorar materiales y descubrir el universo de CARAMEL y finalmente una temporada de ensayos para montar el espectáculo.

LES IMPUXIBLES es la fusión artística de una pianista y una coreógrafa. Una fusión que contiene la potencia de la calidad artística de cada una por separado y la armonía del vínculo que las une. Son Clara y Ariadna Peya; hermanas, creadoras e intérpretes. Les Impuxibles trabajan la mezcla de lenguajes. Una búsqueda que fusiona música y movimiento con otras disciplinas escénicas. Una investigación que nunca termina y que las ha llevado a la construcción de un lenguaje propio. Por eso siguen apostando por la cooperación y las alianzas entre creadores y universos para descubrir nuevas formas de creación y poder llevar más allá su trabajo. Algunos espectáculos de la compañía son: HARAKIRI, estrenado en el Teatre Nacional de Catalunya 2022 con temporada en el Centro Dramàtico Nacional 2023, FAM, estrenado dentro del Festival Grec en julio de 2021, coproducción del Festival Grec 2021 y Festival Temporada Alta 2020. Des-espera, estrenado en el Festival Dansàneu en agosto de 20 20. Suite TOC núm. 6, estrenado en la Sala Beckett en marzo de 2019. Painball, estrenado en Agitart Figueres en 2018, dentro del programa de apoyo a la creación de Fira Tàrrega. AÜC, estrenado en la Seca-Espai Brossa dentro del Festival Grec 2017, Teatre Lliure 2019. Limbo, estrenado en el Teatre Gaudí con temporada en la Sala Beckett.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo *CARAMEL*, con la entidad LES IMPUXIBLES ARTS ESCENIQUES, S.L.

La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato es de treinta y siete mil seiscientos cincuenta euros (37.650,00 €), al que habrá de añadir el importe de siete mil novecientos seis euros, cincuenta céntimos (7.906,50 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis euros, cincuenta céntimos (45.556,50 €).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- caché por las dos funciones de CARAMEL en el Teatro Central_Sala Chácena, días 23 y 24 de enero de 2026: 18.800,00 € + 21% IVA.
- caché por las dos funciones de CARAMEL en el Teatro Cánovas, días 13 y 14 de febrero de 2026: 18.850,00 € + 21% IVA.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951010000/G/45E/22718/00/01.

Tramitación del gasto: Anticipada. Se procede a la tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 117.2 de la LCSP.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:
Fdo.: Salvador García García
DIRECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES.